

ANEXO XVII  
Avance de Indicadores

Cuarto Periodo

EJERCICIO FISCAL: 2012

PERIODO QUE SE REPORTA: Cuarto Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		Justificación	
								Meta Acum.	Comport. del Indicador	Año	Val.	Plan	Real		
<b>27-TABASCO</b>															
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>															
FAIS															
FISM															
4-CENTRO															
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	$\{[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2011	32 2	32 17	68 90	Al recibirse menor monto en el fondo FAIS, se privilegiaron los servicios básicos como drenaje, lo que ajusto las proporciones en relación al resto de los indicadores	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	$\{[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2011	14 0	14 03	6 77	Se ajusto la proporción ya que ante la disminución en el fondo FAIS, se privilegio el servicio de drenajes	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	$\{[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2011	24 8	24 80	7 80	No se contaron con suficientes recursos para poder asignar a urbanización. Se privilegiaron los servicios básicos como drenaje. El ajuste en el monto del Fondo II asignado al Municipio implicó alteración en las metas establecidas para 2012	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	$\{[(\text{Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año}) / \text{Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Anual	No	Constante	2011	29 0	29 00	16 60	Se esperaba contar con mayores recursos para participar con otros fondos	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	$\{(\text{Recurso ejercido en el Municipio}) / \text{recurso ministrado en el municipio}\} * 100$	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Constante	2011	100	100 00	100 00		
<b>FORTAMUN</b>															
4-CENTRO															
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$\{IAPR = ((\text{Gof} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gi}) / (\text{GF} \cdot \text{FORTAMUN})) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2011	75 0	75 00	89 00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$\{IFF = ((\text{FORTAMUNDF} / \text{IPMD})\}$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Constante	2011	25 0	25 00	63 00	En FORTAMUN se tienen \$288,540,406.44 y en Recursos Propios \$455,234,198.51	